

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica.**

**04.04.** El Consejo de Gobierno aprueba la adscripción de D.ª María José Ciaurriz Labiano, profesora del Departamento de Derecho Eclesiástico de la Facultad de Derecho, como investigadora al grupo IMIENS: Innovación, Investigación y Derechos Fundamentales-GIIDF, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno.



D.ª AMELIA ARIZA ROBLES, Secretaria docente del Departamento de Derecho Eclesiástico , de la Facultad de Derecho de la UNED, y al ser la profesora abajo citada, la actual directora del Departamento,

**INFORMA** favorablemente respecto de la solicitud de adscripción de la Dra. MARIA JOSÉ CIÁURRIZ LABIANO, profesora del citado Departamento, al grupo de investigación del IMIENS, *Innovación, Investigación y Derechos Fundamentales-GIDF* cuya investigadora responsable es la Dra. D.ª YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ.

La presente autorización se encuentra (márquese la opción que corresponda):

- ☐ pendiente de su aprobación en el próximo Consejo de Departamento.
- ☒ X ha sido ratificada en el Consejo de Departamento de fecha 07/04/2021

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente documento, a petición de la interesada, en Madrid, a 7 de abril de 2021.